

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPANIA TOPSERCOM SA**

Quito 5 de Abril del 2010

Señores Accionistas:

En cumplimiento a la designación que me hiciera la compañía Topsercom SA como Comisario Principal, y a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías en cuanto a las obligaciones de los comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razón habilidad y suficiencia de la información que ha presentado la Administración de la compañía Topsercom SA. con respecto a la marcha de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2009

Se ha revisado los siguientes documentos societarios:

Escrituras de constitución

Libros de acciones y accionistas, Actas de Juntas de Directorio, Actas de Juntas de Accionistas y nombramientos de directivos de la empresa. Se ha encontrado toda la información completa y ordenada con cabal cumplimiento de las Leyes y Reglamentos societarios

La Administración me ha facilitado toda la información y documentación necesaria para poder llevar a cabo una evaluación de su gestión. He revisado el Balance General al 31 de Diciembre del 2008, por lo que puedo manifestar lo siguiente:

- Los Accionistas de la compañía hasta la fecha de terminación del ejercicio indicado no han realizado ningún abono del saldo del Capital Suscrito que quedo pendiente en el 2006 por el valor de 600.00 usd
- La compañía al 31 de diciembre del 2009 mantiene un patrimonio neto de US \$200.00
- Al 31 de diciembre de 2009, la compañía Topsercom SA. no ha generado ningún tipo de operaciones comerciales. Los gastos generados en el presente ejercicio se encuentran activados en la cuenta contable Gastos de investigación, por lo cual no existe Estado de Resultados.



- La compañía no mantiene ninguna situación legal o judicial pendiente que pueda implicar contingencia alguna.

La administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General y del Directorio, emitidas durante el periodo 2009

El Movimiento contable de la compañía esta sujeto a las políticas contables, las mismas que son establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías. Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan consistencia con las expresadas en los registros contables.

En mi opinión los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2009, así como los criterios y políticas contables seguidas por la compañía, son adecuados y uniformes.

La información presentada por los administradores refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes, la situación financiera y administrativa de Topsercom SA al 31 de Diciembre del 2009

Helena A. Azua R.

Helena Patricia Azua Reyes
COMISARIO PRINCIPAL
CC. 130186811-1

